

ANEXO 1 PROGRAMA DE TRABAJO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, mi interés de participar en el Comité de Participación Ciudadana es poder coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho numeral para vincular con las diferentes organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

Así mismo para poder cumplir con las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, mi programa de trabajo se basará en los siguientes puntos.

- Asistir a las reuniones a las que sea convocado.

- Participar y aprobar la elaboración de normas de carácter interno para el mejor funcionamiento de Comité.

- Participar en la elaboración del programa anual, incorporando las mejores prácticas nacionales e internacionales para este punto, con el único objetivo de comparar y adoptar las mejores políticas y procedimientos establecidos por otros entes similares, pero que incorporen básicamente los siguientes ejes de trabajo y líneas estratégicas:
 - Desarrollo institucional

 - Gobierno participativo

 - Ciudadanía informada

Desarrollo institucional

Para que nuestro sistema democrático funcione adecuada y transparentemente es indispensable la participación ciudadana en el fortalecimiento de las Instituciones con el fin de evitar desviaciones como es el caso de la corrupción, para lo cual se requieren de reglas, normas, leyes y mecanismos de coerción que limitan el actuar de los individuos, por ello, es sumamente importante analizar el diseño de las instituciones, que tengan como objetivo observar que se aplique e las leyes, reglas y procedimientos que identifican y califican los elementos que incentivan prácticas corruptas.

Gobierno participativo

El Gobierno debe refundar una nueva forma de relación entre Estado y Sociedad, con el fin de que la sociedad recobre la confianza en sus representantes y de esta forma tenga mayor participación en decisiones importantes.

Ciudadanía Informada

Promover el uso tecnologías, como el internet y los dispositivos móviles, toda vez que vivimos en una sociedad conectada.

Cada día los ciudadanos cuentan con más acceso a la información, así como más medios para sumarse como ciudadanos digitales que participan en acciones cívicas o movilizaciones con objetivos y metas en común.

Por tal motivo, es fundamental utilizar las nuevas tecnologías y canales de comunicación para contar con una ciudadanía informada, generar los mecanismos y las condiciones propias para expresarse, participar, estar informados y manifestarse.

- Analizar y aprobar el informe anual de actividades que realice el Comité, velando en todo momento se hayan cumplido con los objetivos establecidos, determinando las mejoras para el siguiente año.
- Participar en la Comisión Ejecutiva, con el fin de analizar la metodología que se usan en la generación de indicadores y que estos sean confiables y aplicables a los fenómenos de corrupción, analizar y en su caso mejorar las políticas integrales relativas a la fiscalización, así como los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas.
- Analizar la información que genere el Sistema Estatal respecto, al informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia, las recomendaciones no vinculantes que se dirijan a las autoridades que lo requiere.
- Proponer al comité coordinador, a través de la comisión:
 - Proyectos de coordinación interinstitucional e intergubernamental, en el ámbito institucional coordinarse con agrupaciones civiles como colegios de profesionistas como el colegio de abogadas, el colegio de contadores públicos, el colegio de arquitectos e ingenieros, con el fin de que puedan proponer prácticas, políticas o procesos innovadores, o que practicas o políticas generan riesgos tanto al gobierno como a ellos mismos, solo como ejemplo ilustrativo mas no limitativo, es la práctica que se ha generado a nivel nacional respecto a que algunos

entes gubernamentales han comprado o adquirido servicios y que el sistema de administración tributaria (SAT) tiene identificados o catalogados como contribuyentes que comercializan facturas electrónicas generando un riesgo importante para el ente gubernamental, toda vez que puede caer un una cuestión de delito contemplado en la ley correspondiente. Por lo que respecta a la coordinación gubernamental, como la Contraloría del Ejecutivo y Órgano Superior de Fiscalización de adoptar las mejores prácticas de auditoria como lo establece el artículo 2, segundo párrafo de la ley de contabilidad gubernamental que permita conocer las mejores prácticas de auditoria nacionales e internacionales con el fin de presentar informes que hayan tenido todo un rigor de procedimientos de auditoria, evaluaciones de riesgos, es decir todo una metodología de auditoria.

- Proponer mejoras a los instrumentos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones estatales y municipales, para este punto es importante establecer coordinación con instituciones educativas del estado con el fin que generen o evalúan los protocolos de seguridad de la información contenida en sus centros de computo, es importante tener la certeza de que los protocolos de seguridad sean aprueba de prácticas fraudulentas de robo de información y que por la importancia de la información cualquier ente gubernamental está expuesto, también contar con una adecuada custodia de los documentos oficiales que manejan los diferentes entes, tanto de archivo muerto como de archivo corriente, sobre todo de datos personales.

- Actualizar y e incentivar el registro de organizaciones de carácter civil para que colaboren en el ámbito de su objeto de forma coordinada con el Comité de Participación ciudadana.
- Opinar y proponer a través de la Comisión Ejecutiva la actualización o mejoras de los indicadores y metodologías para la medición de fenómeno de la corrupción, mediante la auditoria al desempeño.
- Diseñar y establecer mecanismos para el estudio del fenómeno de la corrupción entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos, como reuniones, conferencias y mesas de trabajo.
- Promover e incentivar entre las instituciones en la materia y sociedad civil, realizar investigaciones sobre prácticas y políticas públicas exitosas en el tema de prevención, detección y combate a hechos de corrupción o faltas administrativas.